



PAN y PRI impugnan sobrerrepresentación de la 4T en el Congreso



Lo anterior lo dio a conocer **Marko Cortés, dirigente nacional del PAN**, luego de que el viernes pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó al oficialismo que obtuvo **71 por ciento de los escaños en ambas cámaras**.

Con esta determinación, **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y sus aliados, los **Partidos del Trabajo (PT)** y **Verde Ecologista de México (PVEM)** contarán con 364 curules en la Cámara de Diputados y 83 escaños en el Senado.

Con esta nueva configuración, a partir de septiembre próximo, la mayoría oficialista podrá reformar la Constitución sin el consenso de la oposición en San Lázaro, mientras que se queda a dos votos de alcanzar las dos terceras partes requeridas por ley para repetir lo mismo en el Senado.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó Cortés.

El dirigente nacional del PAN señaló que la **determinación del INE contradice los principios de equidad y representación justa** que deben regir el sistema democrático mexicano.

La oposición ha defendido que la Constitución establece que “un partido político” no puede tener una representación en el Congreso “que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional”, por lo que piden que considere este cálculo a la coalición entera de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde.

<https://diariodetabasco.mx/pan-y-pri-impugnan-sobrerrepresentacion-de-la-4t-en-el-congreso/>